

**INFORME N° 077/2014/DFEP/ENEE**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)**

**“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION**



Tegucigalpa, MDC; 09 de septiembre, 2014  
Oficio MDOA N° TSC-817/2014

Licenciado

**Emil Mahsuz Hawitt Medrano**

Gerente General

Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 077/2014/DFEP/ENEE, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abogada Daysi Oseguera de Anchecta**

Magistrada Presidenta por Ley

 Archivo



## **CONTENIDO**

### **INFORMACION GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	4
3. DESEMPEÑO	4

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	12
--------------	----

#### **CAPÍTULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	14
-----------------	----

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue designada como responsable de su cumplimiento.

##### **Objetivos Específicos:**

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.
5. Verificar el nivel de ejecución de metas, sobre una muestra debidamente seleccionada.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. INFORMACIÓN PRELIMINAR**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, dentro del marco establecido en el Plan de Nación – Visión País, tiene como propósito potenciar el sector eléctrico como elemento dinamizador que contribuya a la competitividad del país y sobre todo, al bienestar económico-social de la población, a través de un suministro de energía eléctrica continuo, de calidad, disponible, con amplia cobertura, accesible, sostenible, a bajo costo y amigable con el ambiente.

#### **2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica enlazó sus metas con: el Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; y Objetivo 3: Una Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. Las tres (3) metas contempladas fueron las siguientes:

- a) Alcanzar una cobertura de servicios de energía eléctrica superior al 90%
- b) Alcanzar una capacidad instalada superior a 850 mil Kw. a partir de fuentes de energía renovable.
- c) Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural.

#### **3. DESEMPEÑO**

De las tres (3) metas contempladas para la ENEE, dos (2) de ellas debían ser ejecutadas conjuntamente con la SERNA, no obstante cuando se efectuó la visita a la Empresa, expresaron que las metas estaban siendo ejecutadas de forma independiente, pues, son metas inherentes al ámbito de operación de la ENEE.

Dentro del plan estratégico, no se detallan las metas de manera específica, pues, para alcanzar la cobertura de servicios de energía eléctrica, así como la capacidad instalada a partir de fuentes renovables, estas metas dependen de la ejecución de los diferentes proyectos que la Empresa

desarrolla a través de los programas que se pormenorizan en su plan operativo, como ser: Generación, Transmisión y Distribución. Por lo tanto bajo esa enmienda, la Empresa si vincula las metas del plan estratégico y plan operativo, en el marco del Plan de Nación Visión País y, por ende, con el Plan de Gobierno.

A manera de síntesis, los objetivos estratégicos para el cumplimiento del plan estratégico contempla la reducción del nivel de pérdidas, modernización de procesos de control y operación para mejorar la eficiencia administrativa, *desarrollar la inversión que asegure el suministro de electricidad, impulsando y desarrollando la generación de electricidad a través de fuentes renovables y atendiendo las necesidades energéticas del pueblo hondureño.*

En lo que respecta al proyecto de electrificación rural, estos proyectos son contemplados en el plan operativo por medio del Programa de Distribución, que corresponde a una asignación presupuestaria del Congreso Nacional para el Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE), que consiste en suministrar energía eléctrica a diferentes comunidades del país.

El cuadro siguiente describe el porcentaje de avance logrado en cada una de las metas programadas por la ENEE, considerando la línea base 2009 y lo acumulado hasta el año 2013.

METAS PLAN DE GOBIERNO ENEE ACUMULADO AL 2013					
Metas e Indicadores Intermedios	Indicador	Línea de Base 2009	Programado para cierre 2013	Avance 2013	% de ejecución a Diciembre del 2013
Alcanzar una cobertura de servicios de energía eléctrica superior al 90% a nivel nacional.	Tasa de cobertura de energía eléctrica a nivel nacional.	79.33%	89%	89.15%	100.17%
Alcanzar una capacidad instalada superior a 850 mil Kw a partir de fuentes de energía renovable.	Capacidad instalada a partir de fuentes de energía renovable (Kw)	613,286	755,286	757,143	100.25%
Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural.	Número de proyectos implementados de energización rural.	1,092	4029	206	5.11%
<b>Porcentaje de ejecución Promedio</b>					<b>68.51%</b>

METAS PLAN DE GOBIERNO ENEE ACUMULADO AL 2013							
Metas e Indicadores Intermedios	Indicador	Programado para cierre 2013	Avance 2013	% de ejecución a Diciembre del 2013	Recursos Programados (Miles de Lempiras)	Recursos Ejecutados (Miles de Lempiras)	% de ejecución del gasto
Alcanzar una cobertura de servicios de energía eléctrica superior al 90% a nivel nacional.	Tasa de cobertura de energía eléctrica a nivel nacional.	89%	89.15%	100.17%	1,543,153.40	877,080.90	56.84%
Alcanzar una capacidad instalada superior a 850 mil Kw a partir de fuentes de energía renovable.	Capacidad instalada a partir de fuentes de energía renovable (Kw)	755,286	757,143	100.25%	-	2,605,209.58	-
Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural.	Número de proyectos implementados de energización rural.	4029	206	5.11%	1,322,155.90	865,075.10	65.43%

El cumplimiento del plan operativo en términos físicos, sobre la tres (3) metas contempladas para la ENEE fue de sesenta y ocho punto cincuenta y uno por ciento (68.51%), considerando el porcentaje de avance que debían tener al cierre del 2013.

Desde el punto de vista financiero, no es posible determinar de forma objetiva la ejecución, ya que, para la meta 2 no se realizó una programación presupuestaria, pues, la empresa manifestó que esta meta se realiza mediante proyectos privados.

Con relación a los resultados obtenidos, la Empresa, manifestó lo siguiente:

### **3.1 Meta 1) Tasa de cobertura de energía eléctrica a nivel nacional**

El cumplimiento físico acumulado al año 2013, fue del cien punto diecisiete por ciento (100.17%). Los fondos programados fueron 1, 543,153.40 miles de Lempiras, con un ejecutado del cincuenta y seis punto ochenta y cuatro por ciento (56.84%), que en términos absolutos equivalen a 877,080.90 miles de Lempiras.

La tasa de cobertura al año 2013, fue de un acumulado de ochenta y nueve punto quince por ciento (89.15%), que representa una ejecución del noventa y nueve punto cero seis por ciento (99.06%), con relación al 90% programado para el cierre del 2014. Los proyectos de electrificación fueron financiados por el Gobierno de la República, el Congreso Nacional, donaciones y préstamos de países amigos.



No obstante, para la sostenibilidad del crecimiento de la cobertura, manifestaron que se requiere inversiones aguas arriba, es decir, en Transmisión y Subestaciones, de no darse dichas inversiones, aun realizando las extensiones de líneas en distribución, no se podría brindar el servicio con las características técnicas que requiere el equipamiento de los futuros abonados.

### **3.2 Meta 2) Capacidad instalada a partir de fuentes de energía renovable**

El cumplimiento de la meta, con relación al 2014, fue del ochenta y nueve punto cero seis por ciento (89.06%), es decir al cierre del 2013 se tiene una capacidad instalada acumulada de 757,143 Kw de 850,000 Kw que se tiene programados al cierre del año 2014.

No obstante, considerando que la meta al cierre del año 2013, debía de ser de 755,286 Kw., esta fue efectuada en un cien punto veinticinco por ciento (100.25%). Por su parte la ejecución financiera fue destinada en pago por la compra de energía generada de las plantas, monto que ascendió a 2, 605,209.58 miles de Lempiras, y que, en su totalidad es del sector privado en el período 2010-2013. Sin embargo, no se cuenta con una programación presupuestaria ni con costos de inversión, pues, ellos enuncian que son proyectos privados.

La ENEE desarrolló una serie de actividades tendientes a contribuir con dicha meta, entre ellas la aprobación de 56 contratos para el suministro de 704 MW energía.

En el 2011, aprobación de los proyectos hidroeléctricos privados por parte de la Gerencia General de la ENEE de: Mangungo 1.5 MW, El Cisne 1 MW, Chamelecón 11 MW, San Juan 6 MW, Mezapa 9 MW, Proyecto Eólico Mesoamérica 102 MW, y aprobado el contrato de ACEYDESA Biogas de 2 MW.

En el año 2012 se adicionaron los proyectos de San Juan 6.7 MW, Los Laureles 1.5 MW, y Aceydesa 1.1 MW, para el año 2013 se adicionó Chamelecón con 11.2 MW, que han sido aprobados y se encuentran en operación comercial, entre otros.

### **3.3 Meta 3) Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural**

El cumplimiento general de la meta, fue de apenas el cinco punto once por ciento (5.11%), es decir de 4,000 proyectos programados de electrificación, al 2013 solo se realizaron 206 proyectos. El

presupuesto programado fue de 1, 322,155.90 miles de Lempiras y al final del año se ejecutaron 865,075.10 miles de Lempiras, es decir un sesenta y cinco punto cuarenta y tres por ciento (65.43%).

Conforme a pláticas sostenidas con el Ing, Luis Rodríguez, Coordinador de la Oficina de Electrificación Rural de la ENEE, una de las razones por la cuales a la Empresa se le dificultó atender la demanda de proyectos, fue, a partir de la crisis suscitada en el 2009, la Empresa recibió poco o nada recursos de entes externos. Asimismo, la transferencia de 25,000.0 miles de Lempiras por parte del Gobierno Central, no fue recibido en tiempo y forma.

Con respecto al año 2012 manifestó que, de los 38 proyectos en ese año a desarrollar, la recepción de los proyectos a la fecha ha sido de un 15%, ya que, el tiempo de ejecución es de 6 a 8 meses, aunado a que los 25 millones que se les asigna anualmente es desembolsado de forma parcial por parte de la SEFIN, esto trastoca no solo la ejecución, sino la compra de material necesario para los proyectos.

Manifestaron que la Empresa al año 2013, ha venido operando con fondos propios, pues, la contraparte es de fondos externos. A la fecha, los proyectos que se han realizado son ejecutados con recursos de las alcaldías y, el apoyo de la Empresa es exclusivamente para brindar soporte técnico a las localidades donde se realizan los proyectos.

De igual forma, en el año 2013 el Congreso Nacional aprobó el monto de 200.0 millones de Lempiras para electrificación rural, los cuales serán proporcionados en concepto de materiales, beneficiando alrededor de 420 comunidades. No obstante, todavía no se tiene definido en que comunidades se realizaran los proyectos, pues, el proceso para la asignación de materiales, requiere de un tiempo prudencial para cumplir con requisitos administrativos, y efectuar verificaciones de campo antes de su puesta en marcha, aunado a la alta demanda que surge en los diferentes municipios del país.

La Empresa, remitió un detalle de todos los proyectos que se ejecutaron entre los periodos 2010-2013, donde se detallan los departamentos y comunidades donde se ejecutaron los proyectos, así como el número de casas y número de habitantes beneficiados. Conforme al desglose de

proyectos enviados estos suman un total de 201 proyectos, existiendo una mínima diferencia con el cuadro resumen enviado por la Empresa, donde estos totalizan 206 proyectos.

El siguiente cuadro detalla los diferentes departamentos donde se realizaron los proyectos de electrificación, en él se detalla que el número de personas beneficiadas ascendió a 55,650. Los mayores proyectos se concentraron en los Departamentos de Cortés, Lempira y Francisco Morazán, según se aprecia en el siguiente cuadro.

<b>Proyectos de Electrificación por Departamento</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Número de habitantes beneficiados</b>
CHOLUTECA	2,205.00
COMAYAGUA	4,250.00
COPAN	980.00
CORTES	14,895.00
EL PARAISO	3,000.00
FRANCISCO MORAZAN	7,430.00
INTIBUCA	2,405.00
LA PAZ	4,990.00
LEMPIRA	4,890.00
OCOTEPEQUE	3,690.00
OLANCHO	2,660.00
SANTA BARBARA	3,910.00
YORO	345.00
<b>TOTAL</b>	<b>55,650.00</b>

Asimismo, se pudo determinar que para llevar a cabo los proyectos se utilizaron varias fuentes de financiamiento:

- ▶ En primera instancia podemos apreciar que el cuarenta punto cero nueve por ciento (40.09%) de las familias se ven beneficiadas con los proyectos ejecutados con fondos nacionales, posteriormente con los fondos externos un veintiocho punto setenta y cinco por ciento (28.75%), y por último los que son llevados a cabo por las diferentes comunidades y alcaldías municipales.

- ▶ Dentro de los mundos externos se incluyen: CONVENIO ENEE-MESOAMERICA, FONDOS BID, Gobierno de Corea.
- ▶ Dentro de los fondos nacionales se incluyen los fondos asignados por medio del Congreso Nacional a FOSODE, así como CONVENIO ENEE-FHIS.

<b>Habitantes beneficiados por tipo de fondo</b>		
<b>TIPO DE FONDO</b>	<b>Número de habitantes beneficiados</b>	<b>% de participación por tipo de fondos</b>
COMUNIDAD	8,895.00	15.98%
FONDOS EXTERNOS	16,000.00	28.75%
FONDOS MUNICIPALES	8,445.00	15.18%
FONDOS NACIONALES	22,310.00	40.09%
<b>TOTAL</b>	<b>55,650.00</b>	<b>100.00%</b>

La ejecución financiera por tipo de fondo, según detalla el siguiente cuadro, fue ejecutada mayormente con los fondos nacionales en un sesenta y nueve punto noventa y cuatro por ciento (69.94%), que en términos absolutos equivale a un presupuesto ejecutado de 1, 077,981.5 miles de Lempiras, y a su vez son los que tienen mayor participación del total del presupuesto ejecutado con un sesenta y dos punto treinta y uno por ciento (62.31%)

<b>EJECUCION POR TIPO DE FONDO ( MILES DE LEMPIRAS)</b>				
<b>TIPO DE FUENTE DE INGRESO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCION</b>	<b>% DE PARTICIPACION DE FONDOS</b>
FONDOS EXTERNOS	1,102,933.20	652,168.70	59.13%	37.69%
FONDOS NACIONALES	1,541,378.60	1,077,981.50	69.94%	62.31%
<b>TOTAL</b>	<b>2,644,311.80</b>	<b>1,730,150.20</b>	<b>65.43%</b>	<b>100.00%</b>

Para la validación de esta meta se consideró efectuar visitas de campo en La Paz y Comayagua y de esa forma corroborar por medio de las bases de datos de la filiales de la ENEE en estos departamentos, cuantas comunidades se han favorecido, y cuál es el impacto que se tiene con el proyecto.

Conforme a pláticas sostenidas con el Ing. Fidel Torres, Jefe de área Centro de Comayagua, el beneficio directo en este tipo de proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza en las comunidades beneficiadas, proporcionando acceso equitativo, confiable y sostenible del servicio

de energía eléctrica, así como el acceso a otros servicios básicos. A su efecto se proporcionó una base de datos bastante extensa de las diferentes comunidades que a la fecha reciben este servicio y que se encuentran recibiendo el servicio. Es importante señalar que es en esta oficina donde se mantienen los registros de electrificación del Departamentos de La Paz y la ciudad de Siguatepeque.

Se efectúa la aclaración debido a que en el Municipio de Marcala, La Paz, la información que se documentó, fue de proyectos realizados por el FHIS a través de la Mancomunidad de Municipios del Centro de la Paz (MAMCEPAZ), y que posteriormente son trasladados a la ENEE para su respectiva operatividad y para que pasen a formar parte de los activos fijos.

## **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en términos de eficacia no logro niveles adecuados en el cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno. La ejecución global de la Empresa en el cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Gobierno, fue de un sesenta y ocho punto cuatro por ciento (68.4%).
  
2. La tasa de cobertura acumulada al año 2013 fue de ochenta y nueve punto quince por ciento (89.15%), que representa una ejecución del noventa y nueve punto cero seis por ciento (99.06%) con relación al 90% programado a 2014, y un cien punto diecisiete por ciento (100.17%), a lo que se estimaba cubrir al cierre del año 2013, cuya cobertura debía ser del ochenta y nueve por ciento (89%).
  
3. La capacidad instalada a partir de fuentes de energía renovable tuvo una ejecución acumulada al año 2013 del ochenta y nueve punto doce por ciento (89.12%), es decir 757,500 Kw de 850,000Kw que se pretenden alcanzar al cierre del 2014. La ejecución tomando como base lo que debía tener acumulado para el año 2013 fue del cien punto veinticinco por ciento (100.25%), es decir en ese año se pretendía tener una capacidad acumulada de 755,286 Kw y al cierre del año 2013 se contaba con 757,500 Kw. Esta meta se ejecutó con un monto de 2, 605,209.58 miles de Lempiras, no obstante, no se proporcionó el monto programado, ya que indicaron se realiza como un proyecto privado.
  
4. El número de proyectos de energización rural al cierre del año 2013 debía ser de 4,029 proyectos, y a la fecha solo se habían desarrollado 206 proyectos, lo que representa una ejecución global del cinco punto once por ciento (5.11%).
  
5. El número de personas beneficiadas con los proyectos de electrificación ascendió a 55,650. Los mayores proyectos se concentraron en los Departamentos de Cortés, Lempiras y Francisco Morazán.

6. Para llevar a cabo los proyectos se utilizaron varias fuentes de financiamiento: el cuarenta punto cero nueve por ciento (40.09%) de las familias se ven beneficiadas con los proyectos ejecutados con fondos nacionales, posteriormente con los fondos externos un veintiocho punto setenta y cinco por ciento (28.75%), y por último los que son llevados a cabo por las diferentes comunidades y alcaldías municipales. Dentro de los fondos externos se incluyen: CONVENIO ENEE-MESOAMERICA, FONDOS BID, Gobierno de Corea. Dentro de los fondos nacionales se incluyen los fondos asignados por medio del Congreso Nacional a FOSODE, así como CONVENIO ENEE-FHIS.
  
7. La ejecución financiera por tipo de fondo, fue ejecutada mayormente con los fondos nacionales en un sesenta y nueve punto noventa y cuatro por ciento (69.94%), que en términos absolutos equivale a un presupuesto ejecutado de 1, 077,981.5 miles de Lempiras, y a su vez son los que tienen mayor participación del total del presupuesto ejecutado con un sesenta y dos punto treinta y uno por ciento (62.31%).

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica:**

1. Elaborar y presentar documento donde se constate que las metas y proyectos contemplados dentro del Plan de Gobierno presente un estudio previo, en donde la empresa haya podido determinar cuáles son las demandas identificadas en la población hondureña, previas a una de identificación y análisis de necesidades.

Diriam Alfaro Rubio  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014